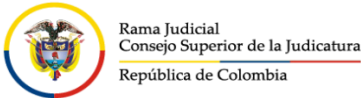


INFORME SECRETARIAL: Sahagún - Córdoba, 22 de abril de 2024. Al despacho informando que, revisadas las actuaciones del presente proceso se observa que la audiencia programada para el día 11 de abril de 2024 no se llevó a cabo por cuanto la parte demandante solicitó aplazamiento. Sírvese proveer.

MARIO NAYIB VERGARA ORTEGA
SECRETARIO



**JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO
EN APLICACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL ORAL
SAHAGÚN-CÓRDOBA**

Sahagún, veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	JOSE PEREZ PARTRANA Y OTROS
DEMANDADOS	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN Y SINTRACORP
RADICADO	236603105001 2019 00290-00
ASUNTO	AUTO REPROGRAMA FECHA

Vista la nota secretarial que antecede, considera el despacho que se hace necesario reprogramar la Continuación de la audiencia contemplada en el artículo 80 del CPT y SS, dentro del presente asunto.

Por lo expuesto este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Señálese el día veintinueve (29) de abril de 2024, a la hora de las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.) para que tenga lugar la continuación de la audiencia pública prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, en la cual se proferirá fallo.

Esta audiencia será realizada de manera virtual a través de la plataforma Lifesize, a través del siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/21292756>

SEGUNDO: ADVERTIR a las partes que en virtud de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, todos los memoriales y/o actuaciones que sean remitidos de manera digital a este estrado judicial deberán simultáneamente remitirse con copia a la dirección de notificaciones judiciales de la contraparte.

TERCERO: PONER en conocimiento el expediente a través del siguiente enlace [23660310300120190029000](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-sahagun/77)

CUARTO: ORDENAR que por secretaría se realice la notificación por estado en el Sistema Siglo XXI TYBA, el cual también deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-sahagun/77>

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HELIOBETH VERGARA GATTAS
JUEZ

Firmado Por:
Heliobeth Dario Vergara Gattas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Sahagun - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29ab59ec3fc968d44b48ed961f3ba0bf2d1555131ade5d506b0c21f8301ca8dc**

Documento generado en 22/04/2024 03:50:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>